



Fondo Adaptación

## Política de Gestión Social

Código 1-GPS-P-03. Versión 1.0, julio 2024

**Equipo Directivo  
Fondo Adaptación:**

**Helga María Rivas Ardila.**  
Gerente

**Julio Cesar Báez Cardozo.**  
Subgerente de Gestión del Riesgo (E)

**Paola María Miranda Morales.**  
Subgerente de Proyectos

**Gerardo Andrés Trejos Ramírez.**  
Subgerente de Estructuración (E)

**Jorge Andrés Charry Gómez.**  
Subgerente de Regiones

**Diana Paola Páez Lozano.**  
Secretaria General (E)

**Mario Delfín Ortiz Jiménez.**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

**Investigación y textos**

**EQUIPO DE TRABAJO**  
Gestión Social para la Adaptación al Cambio Climático  
Reactivación Económica

**Política de Gestión Social  
Versión 1.0, 2024, Bogotá D.C.**

## CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2024/07	Documento de Política de Gestión Social aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 17 de julio de 2024. Actualización integral del contenido del documento. Cambio de nombre y codificación por "Política de Gestión Social – 1-GPS-P-03 V 1.0", reemplaza la "Política para la interacción y sostenibilidad social del Fondo Adaptación en los territorios – 1-GPS-P-01 V 3.0 de febrero de 2022 (corrección Documento inicial V 1.0 creado en octubre de 2017)".

## Tabla de contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN SOCIAL</b> .....	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>7</b>
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURA OPERATIVA</b> .....	<b>8</b>
<b>5</b>	<b>DIRECTRICES DE LA POLÍTICA</b> .....	<b>9</b>
<b>5.1</b>	<b>Líneas de gestión social</b> .....	<b>10</b>
<b>6</b>	<b>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>7</b>	<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>11</b>
<b>7.1</b>	<b>Estrategia de Gestión Social</b> .....	<b>11</b>
<b>7.2</b>	<b>Lineamiento de enfoque diferencial y de género</b> .....	<b>12</b>
<b>7.3</b>	<b>Instructivo Modelo DICE</b> .....	<b>12</b>
<b>7.4</b>	<b>Instructivo de Gestión Social Vivienda</b> .....	<b>12</b>
<b>7.5</b>	<b>Guía para la formulación del Plan para la Sostenibilidad de Proyectos</b> .....	<b>13</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>13</b>
<b>8.1</b>	<b>Anexo 1. Lineamiento de Enfoque diferencial y de género</b> .....	<b>14</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

El Fondo Adaptación en escucha permanente de las necesidades de las comunidades y en atención a la evolución que han tenido los Equipos de Trabajo de la Entidad y del propio proceso de Gestión Social identificó la necesidad de centrar sus acciones en el trabajo colaborativo, comunitario y responsable que considere el propósito transformador del Plan Nacional de Desarrollo.

Este propósito enfocado en proteger la vida, hacia la meta de que TODOS podamos vivir una vida digna<sup>1</sup> dándole valor a todas sus formas, nos permitió comprender que nuestro quehacer debe contribuir a minimizar las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades a las que nos aproximamos, devolviéndoles su capacidad como territorio desde una perspectiva integral que amplía la mirada hacia el entorno que les rodea, reconociendo sus expresiones culturales y tradiciones.

En esta línea, la actualización de la Política de Gestión Social propone trascender la mera veeduría y la participación ciudadana en el marco contractual y de seguimiento; hacia el rol activo y de empoderamiento que le pertenece a la comunidad en cada una de las actuaciones que realiza el Fondo Adaptación. Este camino, versa la mirada hacia un relacionamiento directo con las comunidades entendido como una apuesta participativa amplia e incluyente; que inclina las decisiones de la entidad hacia una perspectiva de mayor alcance basada en el respeto y la protección de los ecosistemas y la vida humana<sup>2</sup>.

Así mismo con el fin de contribuir verdaderamente a la reducción de la vulnerabilidad de los territorios, la Política se enfoca en una visión de integralidad con la meta de armonizar las relaciones con la naturaleza y análogamente lograr la transformación productiva del territorio; desde el conocimiento orientando las acciones del Fondo Adaptación hacia dinámicas resilientes y adaptadas al cambio climático que proporcionen a las comunidades sus propios instrumentos y mecanismos para la generación de ingresos y el sustento de sus familias en camino hacia la vida digna de la que hablamos.

En este sentido es fundamental para el Fondo Adaptación, orientar sus esfuerzos hacia el empoderamiento y autonomía de las comunidades, mediante la entrega de herramientas suficientes para lograr una mejor y mayor adaptación al cambio climático y una capacidad para gestionar el riesgo que involucren adicionalmente a los diversos grupos de interés (entidades territoriales, instituciones de nivel local, regional y nacional, los contratistas, entre otros) en las diferentes etapas de los procesos y proyectos que desarrolle la Entidad; yendo más allá de la visión aislada y elemental de la "obra de infraestructura", hacia el reconocimiento de las dinámicas de los territorios en todas sus dimensiones: sociales, económicas, ambientales, culturales, productivas e institucionales, a través de una Política de

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. *Potencia Mundial de la Vida*. Título I. Artículo 1. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. *Potencia Mundial de la Vida*. Segunda Parte. Paz Total e Integral.

Gestión Social, que prioriza procesos participativos y de diálogo de saberes.

Este enfoque permitirá construir de manera participativa las acciones del Fondo Adaptación, fortaleciendo una visión integral y dinámica del territorio. Además, permitirá contribuir a retomar el rol protector y catalizador de las mujeres en el desarrollo de sus comunidades y familias. Esta estrategia no solo promueve una participación amplia e inclusiva, sino que también busca fortalecer las capacidades de las comunidades, contribuyendo a una noción de sostenibilidad y corresponsabilidad al devolverles su derecho a decidir. Esto está en coherencia con el derecho fundamental de las comunidades a participar en el desarrollo territorial, consagrado en la Constitución Política.

## 2 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

Se definen como principios, al conjunto de valores que orientan el actuar, el ser y el pensar de la implementación de la Política, en línea con la misión y visión del Fondo Adaptación:

El Fondo Adaptación está comprometido con los principios éticos y valores establecidos en el Código de Buen Gobierno de la Entidad. Sin embargo, los principios específicos de esta política se enuncian a continuación.

- **Participación:** proceso social donde diferentes personas se conectan para fortalecer su actuación, mediante la conversación, el diálogo de saberes y el intercambio de sus intereses, reconociendo las capacidades individuales y colectivas.
- **Diálogos con el territorio:** proceso de reconocimiento y diálogo con las comunidades y el territorio con el fin de realizar actuaciones coherentes con las realidades locales en sus dimensiones culturales, sociales, ambientales, políticos y económicos observadas para un momento específico.
- **Corresponsabilidad:** compartir de manera equilibrada responsabilidades y beneficios entre los diferentes grupos de interés y de valor y con el Fondo Adaptación en busca de la sostenibilidad y la efectividad de las actuaciones de la Entidad.
- **Inclusión y equidad:** Involucrar y reconocer desde una visión integral el rol y participación de los diferentes actores con el fin de reconocer, valorar y responder a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de todas las personas. Enfocándose en el desarrollo integral y la participación sin discriminación o exclusión alguna, reduciendo las brechas.

- **Integralidad:** visión sistémica y compleja de los diferentes factores que integran el territorio y sus comunidades como punto de partida para todas las actuaciones de la Entidad.
- **Participación esencial de la mujer:** un eje central que pone a la mujer en un papel protagónico en la dinámica comunitaria, orientada hacia la promoción de la corresponsabilidad, el empoderamiento y la salvaguarda de los territorios, intereses y perspectivas futuras.
- **Gestión interinstitucional:** fomentar la colaboración y el trabajo articulado entre el Fondo Adaptación, las entidades locales, regionales y nacionales, organizaciones civiles, empresas privadas y la academia con el fin de maximizar los recursos y resultados en las intervenciones sociales

### 3 ALCANCE

Está dirigida a todos los colaboradores y contratistas del Fondo Adaptación con el fin de llevar a cabo una gestión social integral en los proyectos y actuaciones de la Entidad, involucrando a la comunidad en todas sus formas en cada una de las etapas del ciclo de proyecto, permitiéndoles participar y realizar aportes significativos; de manera que las actuaciones de la Entidad sean coherentes con sus tradiciones, culturas, realidades e intereses; contribuyendo significativamente con la sostenibilidad, la protección de los ecosistemas y la vida humana.

Para ello, es fundamental conocer las dinámicas de los territorios donde el Fondo pretende realizar sus actuaciones; partiendo de la realidad pluriétnica y multicultural de nuestro país, promoviendo un ejercicio social que priorice el respeto de los derechos con enfoque diferencial; teniendo en cuenta las perspectivas y necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales, considerando factores como la edad o la fase del ciclo vital, orientación sexual, identidad de género, origen étnico y discapacidad, entre otros aspectos.

Se pretende así, que los proyectos adelantados por el Fondo Adaptación se conviertan en catalizadores de la acción comunitaria hacia la reconstrucción del tejido social involucrando a todos los equipos de trabajo del Fondo de manera convergente y proactiva.

Por lo anterior, con la implementación de esta Política se busca:

- Desarrollar una estrategia a través de la cual se propicie el trabajo colaborativo con las comunidades y las instituciones en los territorios, el diálogo constante, la sostenibilidad y el cuidado por lo público.
- Generar espacios de participación y encuentro que garanticen la inclusión social de las comunidades y sus grupos con enfoque diferencial y de

género; que incentiven el empoderamiento, la decisión y corresponsabilidad permanente por parte de los ciudadanos.

- Construir una identidad institucional caracterizada por la participación amplia e incluyente que contribuya al desarrollo integral de las actuaciones de la Entidad y su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.
- Imprimir tanto en los colaboradores del Fondo Adaptación, como en los contratistas que la representen, una visión de integralidad y de territorio, que contribuya al ordenamiento del territorio desde una perspectiva de respeto por la vida en todas sus formas.

#### 4 ESTRUCTURA OPERATIVA

A continuación, se presenta el flujo y relación de los actores clave en la implementación y seguimiento de la Política:



Figura 1. Esquema representativo estructura operativa de la Política de Gestión Social.  
Construcción propia

- **Gerencia:** Lidera y orienta de la aplicación de la Política al interior y exterior de la Entidad, con el propósito de promover su apropiación; constituyéndose en una parte esencial de la identidad del Fondo. La

Gerencia es la encargada de avalar los procedimientos planteados tanto en la Política, como de la Estrategia de Gestión Social que se desprende de ella.

- **Subgerencia de Regiones:** Coordina las acciones que se desprenden de la Política; así como, la validación y acompañamiento para el cumplimiento de estas acciones por parte de las diferentes subgerencias, equipos de trabajo y macroproyectos de la Entidad.
- **Equipo de Trabajo de Gestión social:** Construye, acompaña, orienta y gestiona el desarrollo de los procesos sociales mediante acciones tendientes a la puesta en marcha de la Política de Gestión Social. Por otra parte, consolida y analiza la información en materia social, con el fin de identificar las acciones susceptibles a mejorar, así como la consecuente proyección de buenas prácticas en lo relacionado.
- **Subgerencias, equipos de trabajo y macroproyectos:** Propiciar las condiciones necesarias para la adecuada implementación de la Política de Gestión Social, así como participar en los procesos tendientes a su desarrollo en el marco de los proyectos de inversión.
- **Contratistas:** Acoger e implementar de manera precisa y oportuna las acciones contempladas en la Política de Gestión Social, sus instructivos, manuales, lineamientos, formatos entre otros, en completa armonía, coordinación y acompañamiento del Fondo Adaptación. Este proceso deberá realizarlo proporcionando el personal idóneo y suficiente para la implementación de acciones sociales en territorio, con la correspondiente entrega de los soportes que den cuenta de ello.
- **Entes territoriales y comunidad:** la responsabilidad de las comunidades y de las instituciones territoriales está en participar y acompañar la implementación de la Política de Gestión Social en los proyectos y territorios de actuación del Fondo Adaptación; así como aportar, desde sus conocimientos y capacidades en el proceso de gestión participativa de los proyectos durante todo el ciclo de estos.

## 5 DIRECTRICES DE LA POLÍTICA

Para la aplicación de la Política de Gestión Social del Fondo Adaptación los funcionarios y colaboradores deben adoptar las directrices que se describen a continuación; así como, las que estén contenidas en los documentos producidos para desarrollar la política (Lineamientos, manuales, procedimientos, guías, formato, etc.).

## 5.1 Líneas de gestión social

Las líneas estratégicas guían la planificación, implementación y evaluación de la Política de Gestión Social, en todas las actuaciones del Fondo Adaptación, fortaleciendo este proceso durante todo el ciclo de vida de los proyectos con el objetivo de alinear las realidades de las comunidades con las proyecciones de la Entidad, priorizando la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades en todas sus formas, en armonía y respeto con la naturaleza, promoviendo la inclusión, en camino hacia la paz total.

- 1. Fortalecimiento de la participación comunitaria:** Brindar herramientas y recursos que incentiven la participación de las comunidades en los proyectos del Fondo Adaptación, propiciando la inclusión, igualdad y equidad. Esto implica, fomentar la colaboración y la participación, permitiendo que los beneficiarios tengan voz en las decisiones que los involucran. Así mismo, se busca fortalecer las capacidades y habilidades mediante diálogos efectivos para reconocer los saberes locales y proporcionar nuevas herramientas que favorezcan la toma de decisiones asertivas que maximicen su bienestar.
- 2. Articulación regional y gestión de oferta interinstitucional:** Establecer mecanismos e instancias de coordinación y seguimiento, que involucre y articule la comunidad, el Fondo y las autoridades y entidades locales, con el objetivo de generar canales de comunicación directos y permanentes que faciliten las acciones en pro del buen desarrollo de los proyectos.

Esto a través de la creación de alianzas estratégicas entre las entidades nacionales, regionales y locales, el sector público y privado, en cada una de las zonas de actuación del Fondo Adaptación, mediante la participación permanente en los procesos de desarrollo de los proyectos.

Lo anterior, implica coordinar y aprovechar los recursos y capacidades de diferentes organizaciones e instituciones para garantizar una oferta de servicios integral y adecuada a las demandas de las comunidades. Esto se realiza en cada una de las zonas de intervención, con el fin de maximizar el impacto de los proyectos y evitar duplicidades o vacíos en la atención.

- 3. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en las comunidades:** Acompañar y orientar a las comunidades en la gestión del riesgo y en la adaptación al cambio climático, lo que implica promover el diálogo de saberes, es decir, promover el intercambio entre los conocimientos científicos y tradicionales, que fomenten la prevención, el respeto por la naturaleza y la vida humana, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a los riesgos y cambios climáticos, a través de la identificación y evaluación de estos, la implementación de medidas de adaptación, y la generación de estrategias resilientes que permitan a las comunidades conocer y gestionar los impactos del cambio climático.

- 4. Sostenibilidad y corresponsabilidad:** Promover conciencia de sostenibilidad en las comunidades y fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo de los proyectos mediante la entrega a las comunidades de herramientas amplias y suficientes para lograr este objetivo. Se trata de generar un sentido de pertenencia, equidad y responsabilidad respecto a su rol como gestor de éxito en las actuaciones que el Fondo Adaptación promueve; buscando proyectos que sean social y ambientalmente justos y sostenibles a largo plazo.
- 5. Enfoque diferencial y de derechos:** Fomentar una conexión genuina con las comunidades y sus diversos grupos implica abordar sus necesidades desde una perspectiva integradora. Esto requiere considerar las prácticas socioculturales, creencias, capacidades, expectativas y formas de interactuar y percibir el mundo en su totalidad. Es esencial destacar que esta integración nos permite reconocer los riesgos, desigualdades y vulnerabilidades que enfrentan estas personas y grupos poblacionales.

En el contexto de implementación de la Política de Gestión Social, es crucial promover la inclusión a través del respeto a la diversidad. Esto implica atender las necesidades de las comunidades y sus grupos, reconocer sus derechos, fomentar su participación y promover el bienestar integral.

- 6. Enfoque de Género:** Herramienta que facilita el análisis del sistema sexo-género, reconociéndolo como una construcción sociocultural y un sistema de representación que asigna significados y valores por sexo y edad a las personas que forman parte de una comunidad (UNICEF, 2017).

Al reconocer y desafiar los estereotipos y roles de género, se promueve un mayor equilibrio y justicia social, permitiendo que todas las personas, independientemente de su identidad de género, puedan acceder a oportunidades y recursos de manera equitativa.

## 6 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Esta política debe ser comunicada a todos los funcionarios y colaboradores y debe ser difundida a todos los niveles de la organización, así como ser accesible a las partes interesadas mediante medios electrónicos.

## 7 REFERENCIAS

### 7.1 Estrategia de Gestión Social

La Estrategia de Gestión Social se constituye en el lineamiento técnico de implementación de la Política de Gestión Social de la entidad, es decir, da a conocer las acciones específicas y metodológicas que permitirán la generación de procesos de participación ciudadana, control y acompañamiento social durante todo el ciclo de vida de un proyecto desarrollado y gestionado por el

Fondo Adaptación, proporcionando instrumentos que promuevan la sostenibilidad de estos<sup>3</sup>.

La Estrategia debe ser comprendida como un sistema integral en el que todas sus partes son fundamentales. Ignorar o descuidar alguna de estas acciones conlleva al incumplimiento de la Estrategia en su totalidad. Cada fase y componente de la estrategia está interconectada y se complementa entre sí. El enfoque integral de la estrategia garantiza que se atiendan adecuadamente todas las etapas del proyecto. Asimismo, permite abordar de manera efectiva los aspectos sociales, fomentar la participación ciudadana, fortalecer la interacción con las comunidades y promover la sostenibilidad a largo plazo.

La implementación de la Política a través de la Estrategia de Gestión Social se desarrolla en cuatro (04) etapas:

1. Diálogos con el Territorio (Reconocimiento territorial)
2. Estructuración integral participativa
3. Adaptación y recuperación para el buen vivir
4. Acompañamiento a las comunidades (post entrega)

## **7.2 Lineamiento de enfoque diferencial y de género**

Corresponde a un anexo que detalla la línea de gestión social relacionada con el enfoque de género y diferencial, con el cual deberán ser abordadas la totalidad de las acciones derivadas de la Política de Gestión Social, implementadas a través de la Estrategia de Gestión Social.

## **7.3 Instructivo Modelo DICE**

En el marco de implementación de la Política de Gestión Social, con las comunidades donde el Fondo está construyendo la infraestructura educativa adaptada al cambio climático, surge la necesidad de ampliar el concepto del uso de la escuela dándole paso al modelo DICE - Deporte, Infancia, Cultura y Educación- como una respuesta para integrar procesos educativos y comunitarios, que permitan no solo la formación en temas académicos sino humanos y de interés regional. El modelo DICE a través de sus cuatro componentes pretende mejorar las prácticas pedagógicas y socioculturales desde la articulación de la escuela con la comunidad, validando los saberes propios y ancestrales y las ofertas institucionales que ayuden al arraigo del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida.

## **7.4 Instructivo de Gestión Social Vivienda**

Teniendo en cuenta que construir y reconstruir viviendas luego del Fenómeno

---

<sup>3</sup> Documento que podrá ser consultado en la página web del Fondo Adaptación – Gestión Social <https://acortar.link/KmSDHz>

de la Niña 2010-2011, más que el acto de edificar una nueva casa, es un proceso de restablecimiento de condiciones y de dignificación de la vida de las familias damnificadas, la gestión social tiene el objetivo de facilitar a las familias el proceso de recuperación de sus viviendas y la sostenibilidad del hogar, de tal manera que mejore o por lo menos mantenga sus condiciones sociales y sus formas de habitar el territorio. Con esto se busca reducir los daños o efectos colaterales negativos que pueden estar asociados a los procesos de reubicación, considerando otros criterios y no solamente el de mitigar el riesgo a la vivienda o al sitio donde está ubicada.

Este instructivo fue elaborado teniendo en cuenta la gestión social en las diferentes modalidades de provisión de vivienda con las que cuenta el Programa Nacional de Vivienda del Fondo Adaptación, definiendo los compromisos y responsabilidades de gestión social que tienen contratistas e interventorías durante el desarrollo de los proyectos.

### **7.5 Guía para la formulación del Plan para la Sostenibilidad de Proyectos**

Orientar la formulación, implementación y seguimiento de acciones tendientes a la formulación del Plan de Sostenibilidad para proyectos, con el fin de promover el uso adecuado y cuidados de los bienes y/o servicios desarrollados por el Fondo Adaptación; considerando los intereses, realidades y expectativas de las comunidades beneficiarias, considerando las prácticas socioculturales de su contexto y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la zona de influencia

## **8 ANEXOS**

- Anexo 1. Lineamiento de Enfoque diferencial y de género

## **8.1 Anexo 1. Lineamiento de Enfoque diferencial y de género**

### **INTRODUCCIÓN**

El enfoque de género reconoce que los valores asignados a los sexos, tanto femenino como masculino, se expresan en estereotipos y roles que promueven escenarios de desigualdad y desequilibrio en el ejercicio equitativo de derechos, el acceso a recursos y el reconocimiento para todas las identidades de género.

Por lo tanto, es fundamental que el enfoque de género guíe la Política y acciones de Gestión Social del Fondo Adaptación, fomentando así, que las intervenciones sean inclusivas y sensibles a las necesidades y realidades de todas las personas afectadas por el cambio climático y otras emergencias.

En el marco de la citada Política de Gestión Social del Fondo Adaptación, la cual fundamenta su propósito en la protección de la vida y la naturaleza, orientada hacia la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades y sus territorios, propone considerar entre otras las diversas prácticas socioculturales, creencias, capacidades, expectativas y formas de interactuar y percibir el mundo en su totalidad; dirigiendo sus esfuerzos hacia el empoderamiento y autonomía de estas comunidades.

En este sentido, propone el desarrollo de un enfoque prioritariamente diferencial y de género que oriente las acciones de relacionamiento, participación y gestión social, por lo que de manera sucinta propone los lineamientos relacionados a continuación.

### **OBJETIVO**

Fomentar una conexión genuina con las comunidades y sus diversos grupos de interés y de valor, abordando sus necesidades desde una perspectiva integradora, diferencial y de género que dé valor a la vida en todas sus formas.

### **ALCANCE**

Los presentes lineamientos están dirigidos a todos los funcionarios y contratistas del Fondo Adaptación en el desarrollo de todos los espacios de participación ciudadana en cumplimiento y aplicación de la Política de Gestión Social; implementada mediante la Estrategia de Gestión Social.

### **COMPONENTES DEL ENFOQUE DE GÉNERO**

Los componentes que aquí se indican han de ser los principios orientadores a partir de los cuales se deberán planificar y ejecutar los espacios de participaciones ciudadana generados en el marco de la implementación de la Gestión Social, entiendo estos como acciones integradoras que, determinan

aspectos tales como convocatoria, representatividad y participación.

La implementación de estos componentes promueve la colaboración entre los diferentes actores involucrados para asegurar una visión equitativa, justa y diferenciada en todas las actuaciones de la Entidad; sensibles a las realidades de la población; apostándole a una creación colectiva de las herramientas y estrategias que promuevan el fortalecimiento de capacidades, diálogo de saberes, el liderazgo comunitario y el empoderamiento de las comunidades en todas sus formas.

**Igualdad de Género:** busca eliminar cualquier forma de discriminación basada en el género, garantizando la equidad en el acceso a oportunidades y recursos; promoviendo la igualdad de género como un principio fundamental en todas las acciones.

**Empoderamiento y participación:** promueve el empoderamiento de las mujeres y de todas aquellas personas que históricamente han enfrentado discriminación por razones de género, fomentando su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad y en la toma de decisiones que afecten sus vidas.

**Transformación de Roles y Estereotipos:** trabaja en pro de eliminar los roles de género estereotipados que limitan las oportunidades y el desarrollo de las personas, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y diversidad de género en todos los espacios.

**Enfoque diferencial:** reconoce la diversidad de la población y la necesidad de diseñar estrategias pertinentes que atiendan a las particularidades de cada individuo o grupo, considerando aspectos como sexo, género, etnia, edad, discapacidad, entre otros. Esto implica garantizar que todas las personas reciban una atención integral y acorde a sus necesidades específicas.

Por lo expuesto, la Política de Gestión Social del Fondo priorizará en su implementación entre otras las siguientes acciones:

Impulsar el diálogo de saberes con las mujeres en lo relacionado con la adaptación al cambio climático.

Promover y propiciar la participación de las mujeres en las actividades de formación y capacitación que se realicen para contrarrestar el cambio climático.

Afianzar y ampliar el liderazgo de las mujeres en el trabajo comunitario.

Empoderar a las mujeres hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias.

Enrutar a las mujeres en estrategias multiplicadoras para el posicionamiento de su rol en la sociedad.

Realizar estrategias educativas, comunicativas y culturales, acordes con las realidades de las mujeres.

Empoderar a las mujeres en el desarrollo de sus competencias, capacidades y habilidades.

Buscar la justicia redistributiva, una justicia de reconocimiento y una justicia de representación de las mujeres.

## ESQUEMA REPRESENTATIVO



Figura 2. Esquema representativo enfoque de género y diferencial. Construcción propia